

	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P.	CÓDIGO: FOR-GFI-01
		VERSIÓN: 01
	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	VIGENTE DESDE: 2024-03-14
	GESTIÓN FINANCIERA	PÁGINA 1 DE 1

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP**

PARA: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02 - PRESUPUESTO

DE: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 02 – POTABILIZACION DE AGUA Y SANEAMIENTO HIDRICO

FECHA: AGOSTO 26 DE 2024

En atención al Plan Anual de Adquisiciones de la EAAA de El Espinal E.S.P. vigencia 2024, me permito solicitar expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalde el siguiente proceso contractual, teniendo en cuenta la siguiente información:

1.- Objeto:

Prestación de servicios profesionales como Bacteriólogo (a) para el análisis y control de la calidad de las muestras de agua potable en los laboratorios de control de calidad de la PTAP - Chicoral perteneciente a la E.A.A.A. del Espinal ESP

2.- Valor:

SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$7.905.744,00)

3.- Rubro(s) presupuestal(es):

2.1.2.02.02.008.01
HONORARIOS PROFESIONALES



FIRMA DEL SOLICITANTE
YAJAIRA YAZMITH PERDOMO CUBIDES
 Profesional Universitario 219-02
 Potabilización de Agua y Saneamiento Hídrico



Vo. Bo. ORDENADOR DEL GASTO
ÁLVARO ANDRÉS BUITRAGO CADAVID
 Gerente EAAA de El Espinal E.S.P.

EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL

NIT 890.704.204

CDPS CERTIFICADOS DE DISPONIB.

Numero:493

EL SUSCRITO ENCARGADO DE PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD

CERTIFICA

Que existe Disponibilidad por los siguiente(s) rubro(s) presupuestales en la vigencia 2024:

Código :	ARTICULO	NOMBRE RUBRO	VALOR:
41 2120202008	SERVICIOS PRESTADOS		
212020200801	2.1.2.02.02.008	Honorarios Profesionales	7,905,744.00

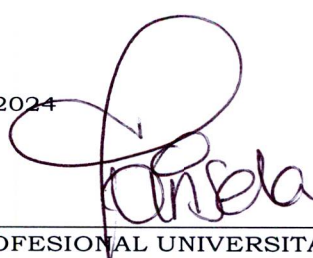
VALOR \$ 7,905,744.00

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIÓLOGO (A) PARA EL ANÁLISIS Y CONTROL DE LA CALIDAD DE LAS MUESTRAS DE AGUA POTABLE EN LOS LABORATORIOS DE CONTROL DE CALIDAD DE LA PTAP – CHICORAL PERTENECIENTE A LA E.A.A.A DEL ESPINAL ESP.

DEPENDENCIA QUE SOLICITA: ACUEDUCTO

FECHA DE EXPEDICION 27 DE AGOSTO DE 2024

1666568


PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-02

GESTION FINANCIERA

	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P.	CÓDIGO: FOR-GAD -01
		VERSIÓN: 01
	ÓRDEN DE SERVICIO	VIGENTE DESDE: 2024-04-02
	DIRECCIÓN OPERATIVA	PÁGINA 1 DE 7

SOLICITUD DE CONTRATO - ORDEN PRESTACIÓN DE SERVICIO

FECHA DE SOLICITUD: Septiembre de 2024

1.OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIÓLOGO (A) PARA EL ANALISIS Y CONTROL DE LA CALIDAD DE LAS MUESTRAS DE AGUA POTABLE EN LOS LABORATORIOS DE CONTROL DE CALIDAD DE LA PTAP - CHICORAL PERTENECIENTE A LA E.A.A.A. DEL ESPINAL ESP”.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Que en atención a las actividades de control de calidad del agua potabilizada diarias propias de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., se hace necesario contar con un profesional del área de Bacteriología para que atienda de manera personalizada los asuntos relacionados con la realización de los análisis microbiológicos, interpretación de resultados, realización y/o modificación de manuales e instructivos concernientes a análisis microbiológicos y descarte de las muestras.

Conforme al requerimiento establecido en las visita de la Secretaria de Salud Departamental en cumplimiento de Estándares de calidad en los laboratorios de control de calidad del agua potable ubicados en la PTAP chicoral perteneciente a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 1619 de 2015, se requiere un profesional del área de bacteriología para la realización de los análisis e interpretación de resultados de las muestras de agua potable de control tanto interno como de control y vigilancia de los entes de control.

Que debido a que en el laboratorio de control de calidad de la PTAP chicoral se realizan análisis microbiológicos a las muestras de agua potable distribuida a los usuarios de la EAAA de El Espinal E.S.P., se hace necesario contratar un profesional en el área de bacteriología para el desarrollo de esta clase de análisis pudiendo tener certeza del correcto desarrollo de los protocolos.

Finalmente, para garantizar el ejercicio de la función misional de la Empresa y la efectiva prestación de los servicios públicos que presta y dar cumplimiento con los requerimientos hechos en las visitas de verificación de los estándares de calidad por parte de la Secretara de Salud departamental y dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 1619 de 2015, se requiere la contratación de los servicios profesionales de un profesional en bacteriología máxime que el no contar con este profesional se incurre en el incumplimiento de los requerimiento de los entes de control y de la legislación colombiana vigente.

	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P.	CÓDIGO: FOR-GAD -01
	ÓRDEN DE SERVICIO	VERSIÓN: 01
	DIRECCIÓN OPERATIVA	VIGENTE DESDE: 2024-04-02
		PÁGINA 2 DE 7

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Nivel				Descripción
Segmento	Familia	Clase	Producto	
85000000	85110000	85111700	85111703	Servicios de Manejo o Control de Bacterias

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	DESCRIPCION	Valor total del contrato
1	PERSONA NATURAL O JURIDICA CON TITULO PROFESIONAL EN BACTERIOLOGIA CON EXPERIENCIA MINIMA DE UN (01) AÑO REALIZANDO ANALISIS MICROBIOLOGICOS DE AGUA POTABLE	\$7.905.744,00

5. OBLIGACIONES:

5.1 Obligaciones Especificas del Contratista

- 5.1.1.- Preparación y esterilización de medios de cultivos que requiera para realizar análisis de las muestras y/o control de calidad del método
- 5.1.2.- Realizar siembra en los medios de cultivo destinado para este fin, de las muestras de agua recolectadas para el aseguramiento de la calidad del agua potable de acuerdo con los protocolos establecidos para este fin en los laboratorios de control de calidad de la PTAP Chicoral perteneciente a la EAAA Espinal ESP.
- 5.1.3.- Las siembras de muestras de agua y sus respectivos controles de calidad deberán realizarse diariamente una vez se haya decepcionado las muestras en el laboratorio.
- 5.1.4.- Hacer seguimiento a las muestras de agua potable de control sembradas realizando interpretación de los resultados y registrándolos en las planillas requeridas.
- 5.1.5.- Realizar desactivación adecuada del medio de cultivo a descartar si así se requiere de acuerdo con los protocolos establecidos.
- 5.1.6.- Hacer disposición adecuada de descarte de los medios de cultivos utilizados y debidamente desactivados según los protocolos establecidos.
- 5.1.7.- Realizar modificación y/o construcción de manuales e instructivos relacionados con las técnicas y procedimientos desarrollados en el análisis microbiológico de las muestras de

	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P.		CÓDIGO: FOR-GAD -01
			VERSIÓN: 01
	ÓRDEN DE SERVICIO		VIGENTE DESDE: 2024-04-02
	DIRECCIÓN OPERATIVA		PÁGINA 3 DE 7

aguas analizadas y/o su aseguramiento de la calidad y/o validación de acuerdo con su implementación.

- 5.1.8.- Realizar aseguramiento de la calidad del método de acuerdo con los instructivos y/o manuales y realizar registros del control realizado en los formatos establecidos para este fin.
- 5.1.9.- Asistir a las capacitaciones relacionadas con el control de la calidad del agua potable, implementación de normas de calidad en el laboratorio y/o visitas realizadas por los entes de control y vigilancia en el horario que se requiera y realizar las implementaciones requeridas en las capacitaciones y/o sugerencias o hallazgos de entes de control o implementación de normas de calidad para el laboratorio.
- 5.1.10.- Realizar seguimiento y control a los controles de calidad y aseguramiento de la calidad del método que se implementen o tengan implementados en el laboratorio.
- 5.1.11.- Informar de forma inmediata al Profesional Universitario 219 – 02 Potabilización y saneamiento hídrico- Dirección operativa de los resultados o anomalías presentadas en los análisis o interpretación de resultados de los análisis realizados a las muestras de agua potable de control.
- 5.1.12.- Dejar el área de trabajo limpia y ordenada. El material utilizado (sucio) deberá ser dispuesto en el área de lavado de microbiología de acuerdo con las indicaciones dadas por la Profesional de Control de Calidad.
- 5.1.13.- Conservar en buen estado y asumir total responsabilidad por la información que le sea entregada por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P en desarrollo del registro de los procesos contractuales, para lo cual aplicara el deber de confidencialidad sobre la información a su cargo.
- 5.1.14.- Deberá portar los elementos de protección personal propios de la función en el momento de desarrollar la labor.
- 5.1.15.- Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social conforme lo dispone el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, aclaren o adicionen.
- 5.1.16.- Realizar su actuación con el mayor decoro, honestidad, lealtad, respeto y responsabilidad profesional.
- 5.1.17.- Realizar las obligaciones plasmadas en el contrato, aplicando los instructivos correspondientes al Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno adoptado por la Empresa, organizando los documentos físicos correspondientes a su labor, atendiendo la normatividad según la ley general de archivos y así mismo efectuar la entrega de la misma al supervisor del contrato, aplicando los formatos adoptados por la entidad.
- 5.1.18.- Presentar informe al Supervisor del contrato – Profesional Universitario 219-02 Potabilización de Agua y Saneamiento Hídrico o la persona que el Gerente designe, debidamente detallado; consolidando de las actividades realizadas en el mes de ejecución del contrato, y en el mismo realizando observaciones y recomendaciones si es el caso.

	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P.	CÓDIGO: FOR-GAD -01
		VERSIÓN: 01
	ÓRDEN DE SERVICIO	VIGENTE DESDE: 2024-04-02
	DIRECCIÓN OPERATIVA	PÁGINA 4 DE 7

5.1.19.- Ofrecer un buen trato al personal con el que tenga algún tipo de contacto, ya sea compañeros de la entidad o personal externo a la Empresa.

5.1.20.- Las demás actividades que se le asignen y que sean afines a su naturaleza objeto del contrato. En defensa de los intereses de la Empresa.

5.2 Obligaciones Generales

5.2.1 Reportar por escrito a la Contratante cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados y en este sentido, colaborar con la contratante en lo que sea necesario para el servicio contratado se cumpla de manera satisfactoria por la contratante y que este sea de la calidad establecida en el contrato.

5.2.2 Constituir y presentar a la contratante las garantías a que hubiere lugar en la forma y condiciones exigidas en el presente contrato, cuando a ello hubiere lugar.

5.2.3 Guardar confidencialmente y no divulgar la información que haya recibido o que reciba para el cumplimiento del contrato y responder ante la Contratante y ante terceros por cualquier violación a dicha reserva, salvo que se trate de información de dominio público.

5.2.4 Obrar con buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y trabas que pudieran presentarse, y obligándose no solo a lo pactado expresamente en el presente contrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza de este, según la ley, la costumbre mercantil o la equidad natural.

5.2.5 No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando una situación así se presente el Contratista deberá informar inmediatamente su ocurrencia a la contratante y a las demás autoridades competentes.

5.2.6 Abstenerse de participar en actos de corrupción o fraude, denunciar cualquier acto de corrupción o fraude del que tenga conocimiento en desarrollo del objeto del contrato.

5.2.7 Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la ley, de normas complementarias, de la propuesta presentada y de las propias de este tipo de contratos.

6. Obligaciones De La Empresa:

La empresa se compromete a:

6.1 Pagar el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas.

	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P.	CÓDIGO: FOR-GAD -01
		VERSIÓN: 01
	ÓRDEN DE SERVICIO	VIGENTE DESDE: 2024-04-02
	DIRECCIÓN OPERATIVA	PÁGINA 5 DE 7

6.2 Ejercer la supervisión general del contrato.

6.3 Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del supervisor.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo estimado para la ejecución es de tres (03) meses y dieciséis (16) días, contados a partir de la firma de la orden de la prestación del servicio, cumplimiento de requisitos perfeccionamiento, legalización y ejecución de la presente orden de servicio sin superar el 31 de diciembre de 2024.

8. PRECIO Y JUSTIFICACION

El valor de la presente contratación es de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$7.905.744,00) M/CTE**, incluye tasas (nacionales, departamentales y/o municipales), costos y demás tributos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación.

Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia el alcance del objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución, la experiencia y estudios con los que debe contar la persona natural e idoneidad que se requiere para cubrir la necesidad contractual, tal como se detalla a continuación, y finalmente el cálculo de un factor que incluye el aporte a Seguridad Social Integral y los costos tributarios y de legalización del respectivo contrato.

Idoneidad y Experiencia	Monto total del contrato
Profesional en Bacteriología con experiencia mínima de un (01) año realizando análisis microbiológicos de agua potable	\$7.905.744,00

9. FORMA DE PAGO:

La Empresa cancelará mediante cuatro (04) pagos así: tres (03) pagos mensuales, iguales, vencidos y sucesivos, cada uno por el valor de **DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL TRECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$2.062.368,00) M/CTE.**, debiendo cancelar el primero de ellos al vencimiento del primer mes de ejecución y así sucesivamente y un último pago, equivalente a dieciséis (16) días que se pagara por un valor de **UN MILLON**

	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P.		CÓDIGO: FOR-GAD -01
			VERSIÓN: 01
	ÓRDEN DE SERVICIO		VIGENTE DESDE: 2024-04-02
	DIRECCIÓN OPERATIVA		PÁGINA 6 DE 7

SETECIENTOS DIESCIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$1.718.640,00) M/CTE. al finalizar el contrato.

Para lo anterior, se deberá expedir por el supervisor el recibido a satisfacción y acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social (EPS, Pensión y ARL) y del cumplimiento y entrega de todos los documentos requeridos para el pago.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a las fechas de radicación de las facturas o cuentas, según sea el caso, o de la fecha en que el contratista subsane las glosas que se le formulen.

Los pagos de las estampillas y demás impuestos municipales se debitarán al 100% en el primer pago realizado por la entidad.

10. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

La disponibilidad para el presente proceso se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

RUBRO:	212020200801 *41
NUMERO DE CDP:	493
FECHA DE EXPEDICION DEL CDP:	27/08/2024
VALOR DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	\$7.905.744,00
VALOR QUE SE PRETENDE AFECTAR PARA EL PROCESO	\$7.905.744,00

11. SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA:

De conformidad con el artículo 15 del Acuerdo de Junta Directiva N°. 005 del 17 de agosto de 2022, para efectos de verificar, controlar, hacer cumplir y certificar sobre el desarrollo, así como velar el proceso de liquidación del presente contrato, se designa a la funcionaria **YAJAIRA YAZMITH PERDOMO CUBIDES** Profesional Universitario 219-02 Potabilización de Agua y Saneamiento Hídrico o quien la Gerencia disponga.

12.- JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

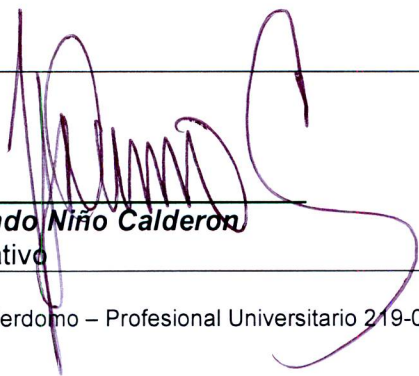
De conformidad con el Acuerdo de la Junta Directiva N° 004 del 21 de marzo de 2024, por medio de la cual se modifica el Acuerdo No. 005 de 2022, de la misma Entidad, y se ajusta el Manual de Contratación de la EAAA, la modalidad de contratación es directa, de conformidad con el artículo 20 de dicho estatuto, que establece lo siguiente:

	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P.	CÓDIGO: FOR-GAD -01
		VERSIÓN: 01
	ÓRDEN DE SERVICIO	VIGENTE DESDE: 2024-04-02
	DIRECCIÓN OPERATIVA	PÁGINA 7 DE 7

1. Contratación Directa.
2. Invitación privada con pluralidad de ofertas mayor de 150 a 300 SMLMV.
3. Invitación Pública mayor de 300 a 500 SMLMV.
4. Invitación Pública de más de 500 SMLMV.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con el presupuesto oficial de la presente orden de compra, se hace necesario dar cumplimiento al artículo 21, parágrafo segundo de la normatividad mencionada, que establece que para los procesos de contratación directa *“SEA INFERIOR A QUINCE (15) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, se dejara constancia de lo acordado entre las partes en una orden de compra o servicios, junto con los documentos que soportan la contratación. Para todos los efectos la orden de compra o servicios junto con la oferta constituye el contrato. El encargado de establecer la necesidad, plazo y especificaciones técnicas de lo que se pretende contratar es la dependencia que origina la necesidad, quien remite la información a la coordinadora de almacén, compras e inventarios. Esta a su vez será encargada de realizar el estudio de mercado (cotizaciones) y solicitar el certificado de disponibilidad presupuestal previa autorización del gerente”*.

Así las cosas, el proceso de contratación será a través del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA.


Johan Fernando Niño Calderon
 Director Operativo

Proyectó: Yajaira Perdomo – Profesional Universitario 219-02 Potabilización de Agua y Saneamiento Hídrico

Espinal, Agosto 26 de 2024

Señores:

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal ESP.
Ciudad.

Asunto: propuesta laboral.

Mediante la presente me dirijo a ustedes con el fin de presentar la propuesta para la prestación de servicios profesionales como: **BACTERIOLOGA** para el análisis de muestras de agua potable en los laboratorios de control de calidad de la planta de tratamiento de agua potable de Chicoral perteneciente a la empresa de EAAA del espinal ESP.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Preparación y esterilización de medios de cultivos que requiera para realizar análisis de las muestras y/o control de calidad del método.
2. Realizar siembra en los medios de cultivo destinado para este fin, de las muestras de agua recolectadas para el aseguramiento de la calidad del agua potable de acuerdo a los protocolos establecidos para este fin en los laboratorios de control de calidad de la PTAP Chicoral perteneciente a la EAAA Espinal ESP.
3. La siembras de muestras de agua y sus respectivos controles de calidad deberán realizarse diariamente una vez se haya recepcionado las muestras en el laboratorio.
4. Hacer seguimiento a las muestras de agua potable de control sembradas realizando interpretación de los resultados y registrándolos en las planillas requeridas.
5. Hacer disposición adecuada de descarte de los medios de cultivos utilizados y debidamente desactivados según los protocolos establecidos.
6. Realizar modificación y/o construcción de manuales e instructivos relacionados con las técnicas y procedimientos desarrollados en el análisis microbiológico de las muestras de aguas analizadas y/o su aseguramiento de la calidad y/o validación de acuerdo a su implementación.

7. Realizar aseguramiento de la calidad del método de acuerdo a los instructivos y/o manuales y realizar registros del control realizado en los formatos establecidos para este fin.
8. Asistir a las capacitaciones relacionadas con el control de la calidad del agua potable implementación de normas de calidad en el laboratorio y/o visitas realizadas por los entes de control y vigilancia en el horario que se requiera y realizar las implementaciones requeridas en las capacitaciones y/o sugerencias o hallazgos entes de control o implementación de normas de calidad para el laboratorio.
9. Realizar seguimiento y control a los controles de calidad y aseguramiento de la calidad del método que se implementen o tengan implementados.
10. Dejar el área de trabajo limpia y ordenada. El material utilizado (sucio) deberá ser dispuesto en el área de lavado de microbiología de acuerdo a las indicaciones dadas por la Profesional de Control de Calidad.
11. Presentar informe al Supervisor del contrato – Coordinador PTAP y PTAR o la persona que el Gerente designe, debidamente detallado; consolidando de las actividades realizadas en el mes de ejecución del contrato, y en el mismo realizando observaciones y recomendaciones si es el caso.
12. Ofrecer un buen trato al personal con el que tenga algún tipo de contacto, ya sea compañeros de la entidad o personal externo a la Empresa.
13. Las demás actividades que se le asignen y que sean afines a su naturaleza objeto del contrato. En defensa de los intereses de la Empresa.

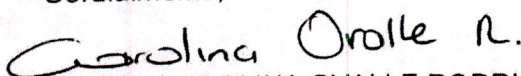
El contrato se ejecutara en un plazo de tres (3) meses y veinticinco (25) días.

El costo de los honorarios profesionales, es de dos millones sesenta y dos mil trecientos sesenta y ocho pesos m/cte mensuales (\$2.062.368). El contrato tiene un valor total de siete millones novecientos cinco mil setecientos cuarenta y cuatro pesos m/cte (\$7.905.744).

Estoy en la capacidad de desarrollar y cumplir con todas las funciones propuestas en las actividades referentes al cargo, teniendo disponibilidad laboral para el cargo.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,


MAYRA CAROLINA OVALLE RODRIGUEZ.
CC: 1.053.776.675 de Manizales.

Autoguardado PAA_2024_PUBLICACION21_SEC... 80%

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda

Verdadero Fuente Alineación Número Estilos Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Insertar Eliminar Formato Ordenar Buscar y seleccionar Complementos Analizar datos

825 Contratar la prestación de servicios profesionales como Bacteriólogo(a) para el análisis y control de la calidad de las muestras de agua potable en los laboratorios de control de

	E	C	D	E	F	G	H	I	J	K
11	46182004	Servicio de prueba Posicheck y recarga de aire a los cilindros de los equi	4	8	1	CCE-11 03	3.350.000 COP	3.350.000 COP	0	
12	72153200	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de los tanques de	3	9	1	CCE-11 03	31.000.000 COP	31.000.000 COP	0	
13	81101706	Mantenimiento preventivo y/o correctivo, cambio de repuestos para equi	5	7	1	CCE-11 03	88.900.000 COP	88.900.000 COP	0	
14	22101600;27112715;27111	Mantenimiento preventivo y correctivo mecánico a todo costo a los marte	4	7	1	CCE-11 03	3.350.000 COP	3.350.000 COP	0	
15	25174700	Mantenimiento preventivo y correctivo para el Motokarguero AKT 200	3	9	1	CCE-11 03	2.000.000 COP	2.000.000 COP	0	
16	78181500	Mantenimiento preventivo y correctivo mecánico, eléctrico, latonería, pin	4	8	1	CCE-11 03	50.000.000 COP	50.000.000 COP	0	
17	22101600;72101500;7215	Prestación del servicio a todo costo para el mantenimiento preventivo y/o	4	8	1	CCE-11 03	20.000.000 COP	20.000.000 COP	0	
18	81112306;43211711	Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo de las impresoras, E	4	7	1	CCE-11 03	38.000.000 COP	38.000.000 COP	0	
19	81161801	Arrendamiento de hardware y software de soporte para los procesos d	1	2	1	CCE-11 03	47.058.000 COP	47.058.000 COP	0	
20	81161801	Arrendamiento de hardware y software de soporte para los procesos d	3	1	1	CCE-11 03	23.529.000 COP	23.529.000 COP	0	
21	72141702	Alquiler de equipos de topografía requerida para el acompañamiento y r	2	10	1	CCE-11 03	20.000.000 COP	20.000.000 COP	0	
22	72141700	Alquiler de camión con equipo tipo vactor 6 M3, a todo costo, para la lim	4	8	1	CCE-11 03	143.200.000 COP	143.200.000 COP	0	
23	72141701	Alquiler de retroexcavadora y volqueta con operario para el retiro de sol	6	8	1	CCE-11 03	116.682.000 COP	116.682.000 COP	0	
24	25101600;78101805	Servicio de carrotanque para transporte de agua potable para distribuci	2	10	1	CCE-11 03	27.500.000 COP	27.500.000 COP	0	
25	85111703	Contratar la prestación de servicios profesionales como Bacteriólogo(a)	1	11	1	CCE-11 03	24.998.400 COP	24.998.400 COP	0	
26	84111502	Contratar la prestación de servicios para actualizar el cálculo actuarial d	1	30	0	CCE-11 03	6.349.840 COP	6.349.840 COP	0	
27	80111502	Servicios profesionales en la asesoría en materia tributaria correspondi	1	8	1	CCE-11 03	20.300.000 COP	20.300.000 COP	0	
28	84111502	Contrato para la prestación de los servicios especializados para llevar a	9	2	1	CCE-11 03	33.000.000 COP	33.000.000 COP	0	
29	80111502	Contrato de prestación de servicios profesionales para la revisión y moc	1	2	1	CCE-11 03	13.500.000 COP	13.500.000 COP	0	
30	80121706	Contratar la prestación de servicios profesionales para brindar asesoría	1	4	1	CCE-11 03	22.000.000 COP	22.000.000 COP	0	
31	80121601	Contratar la prestación de servicios profesionales de una persona jurídi	1	4	1	CCE-11 03	22.000.000 COP	22.000.000 COP	0	
32	80121601	Contrato de prestación de servicios profesionales de una persona natur	4	7	1	CCE-11 03	56.487.501 COP	56.487.501 COP	0	
33	80101500	Contratar los servicios profesionales para la elaboración de instrumento	3	8	1	CCE-11 03	25.000.000 COP	25.000.000 COP	0	
34	80101500	Contratar los servicios profesionales para la elaboración de instrumento	3	8	1	CCE-11 03	20.000.000 COP	20.000.000 COP	0	
35	80101500	Prestar los servicios profesionales especializados para asesorar la Empr	1	4	1	CCE-11 03	23.200.000 COP	23.200.000 COP	0	
36	80101500	Prestar los servicios profesionales especializados para asesorar la Empr	5	7	1	CCE-11 03	37.300.000 COP	37.300.000 COP	0	
37	81112217;81111504	Contratar Los Servicios Profesionales Especializados Para Dar Soporte,	1	11	1	CCE-11 03	103.600.000 COP	103.600.000 COP	0	
38	55111601	Servicios para el desarrollo de los procesos de implementación IPv6 en	6	2	1	CCE-11 03	10.000.000 COP	10.000.000 COP	0	
39	43222503	Servicios para el diagnóstico de vulnerabilidades y hacking ético en la E	6	2	1	CCE-11 03	5.000.000 COP	5.000.000 COP	0	

Adquisiciones archivo de datos +

Lista Accesibilidad: es necesario investigar

Buscar

7:20 a. m. 11/09/2024